

#### **4.- HACIA EL CONOCIMIENTO DE LA ALCAZABA DE ALMERIA EN EPOCA CALIFAL.**

Entre la hipérbole, la simple mención o la descripción “poética”, es difícil encontrar en las fuentes elementos que nos permitan caracterizar las construcciones militares o palaciegas tanto anteriores como posteriores a an-Nāsir. Fue quizá durante el emir ‘Abd Allāh (886-912) cuando se fortificó inicialmente la ciudad y con ello el *ribāṭ* costero pasaría a ser realmente una “alcazaba” con la suficiente seguridad militar como para permitir al rebelde Mas’ud b. ‘Alī desafiar al poder, pero también con una mínima realización arquitectónica que le sirviera como residencia, de la cual no tenemos conocimiento alguno relativo a sus restos.

Fue ‘Abd al-Raḥmān III quien empezó a dotar a la fortaleza del imprescindible aparato arquitectónico que sirviera como complemento y marco adecuado de representación política y militar al califato, y con la amplitud necesaria para permitir el desarrollo de la administración pública (24).

En líneas generales el comercio privado no era cuestión de interés público ni estaba sometido al control del Estado más que en su vertiente impositiva y en cuanto suponía influencia política, por lo que el verdadero factor desencadenante de la fundación de la ciudad se debe a la necesidad de disponer de una base naval apropiada para la intervención militar africana aumentando con ello el flujo impositivo. Como fundación real, la ciudad dispuso de los suficientes elementos representativos de la riqueza del estado omeya (edificios-emblema), que por su carácter y finalidad militar deberían centrarse en la Alcazaba (espacio identificatorio del poder central). Como expresión de estas necesidades exteriores de defensa del califato y dentro de la política dinástica, es de preveer que se concentrarán y acumularán en la sede de la delegación de su gobierno el desarrollo arquitectónico y simbólico necesario para servir de marco a su doble función de sede militar (ejército) y de gobierno (representación del Estado y administración pública), unidas en la figura de Ibn Rumāis.

Fue al-Hakam II quien puso colofón a esta obra inscribiéndola en una política mas amplia y sistemática de reforzamiento de las defensas del califato (25) con la construcción o reconstrucción de importantes fortalezas durante los diez primeros años de su reinado.

Privados de elementos de comparación equiparables, donde adquiera una importancia definitiva lo defensivo, se nos hace más difícil reconstruir hipotéticamente el alcázar califal a partir de sus restos hoy evidentes, escasos y fragmentados. Sólo la ciudad palaciega de Madīnat al-Zahrā' y los vestigios -mal conservados y estudiados- de otros palacios suburbanos cordobeses permiten encontrar paralelos obligados. Difiere de la primera, sin embargo, su carácter y función y la complejidad pareja a la alta representación a la que ésta se destinó, de los segundos su carácter militar, y de unos y otros sólo podemos encontrar paralelos en elementos y soluciones parciales.

A nivel funcional, sólo el estudio sistemático de las interrelaciones que se establecieron entre todas las antiguas dependencias, es decir, el estudio del contexto que debía de haber incluido el de los materiales arqueológicos asociados, podría permitirnos entender el funcionamiento de cada una de ellas, asignándole una actividad concreta y un uso parejo. Su desaparición imposibilita, en gran medida, esta interpretación.

Así pues si nuestra capacidad de análisis se haya reducida a la realidad del registro conservado, hemos intentado abordar su conocimiento por deducciones basadas en los paralelos. De esta manera desconocemos realmente si el patio del área pública del palacio taifa se perfiló con anterioridad aunque es lógico que las dependencias meridionales abocaran a uno. El área pasó con posterioridad a la doble función de atender asuntos de gobierno (sala de recepciones, posible *maʿylis al-Hāffa*) y administrar justicia (pabellón real para las audiencias, posible *maʿylis al-Bahw*). La emulación de la vida cortesana califal por al-Mu'taṣim daría origen a la reproducción del programa constructivo anterior, permitiéndonos considerar la permanencia espacial de ciertas funciones y el cambio de otras (26). Aun así, los restos nos han permitido diferenciar tres zonas: una entrada fortificada con carácter militar y representativo, un espacio destinado supuestamente a la puesta en práctica del poder delegado (sala de audiencias) y una construcción de abastecimiento público (aljibes).

Esperemos que muchos de los interrogantes que hoy nos podemos hacer sobre la sede de gobierno de la Alcazaba califal puedan ser contestados cuando se continuen las investigaciones arqueológicas de las zonas no excavadas todavía y se pueda limpiar con detenimiento parte de las ruinas.